

RESOLUCIÓN No. 806 (20 de Diciembre de 2010)

Por la cual se reconoce, concede el disfrute y ordena el pago de vacaciones a algunos Empleados Administrativo de la Universidad.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN USO DE LAS FACULTADES y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder vacaciones a los empleados y trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las solicitudes allegadas de todas las dependencias de la Universidad.

Que mediante Decreto 1919 de 27 de agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que la Sección de Novedades elaboró el estudio de vacaciones correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010 a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BALAGUERA CELY FABIO
CAMACHO BECERRA CARLOS EDUARDO
CORTES PEREZ ROSA ISABEL
CORSO MORALES PAOLA JANETH
DAZA VERGARA JHON ALEXANDER
DECHAMPS GUZMAN EDWIN
DIAZ CEPEDA AURA DILIA
FERNANDEZ SANCHEZ MARGARITA
GARCIA LOPEZ CAROLINE
LIZARAZO CLARA MARCELA
LOZADA LUZ MARY
MANJARRES PUELLO PEDRO LUIS.
MONROY CORCHUELO DANNY ANDREA
MUTIS MOSQUERA JULIO CESAR
PARRA GONZALEZ MAURICIO
POLO GARCIA RAFAEL FERNANDO
PUERTO MARTINEZ JOAQUIN

QUIJANO JHON ALEJANDRA
RADA VARELA FREDDY
RAMIREZ GUZMAN HECTOR FABIO
REINA FAJARDO ROQUE
REVELO SANABRIA ZORAIDA
ROBAYO PEDRAZA MIRYAN
ROSAS CRUZ MANUEL LIBARDO
ROCHA FERRO NELSON DIDIMO
SALAS JORGE ENRIQUE
VARGAS GUZMAN TULIA AURORA
VELASQUEZ ESPINOSA SANDRA MILENA
ZARATE PEÑA ENITH MIREYA

ARTICULO 2º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 27 de Diciembre de 2010 y hasta el 17 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ABELLO VILLAREAL OLGA
ARIZA GERENA MARIA OFELIA
BAQUERO ROJAS OSCAR URIEL
CHAVERRA LICONA MARIA EUGENIA
FONTALVO RIVERA DIANA
GAMEZ BOHORQUEZ MARIA CRISTINA
MOLINA DE REY MIRYAM
MOSQUERA VARGAS MARTHA LILIANA
QUIMBAYO DE RESTREPO GLORIA
SANDOVAL MALAGON MARTHA CECILIA
SIERRA GOMEZ LIGIA BEATRIZ
TARAZONA PATRICIA
WILCHES REYES FRANKLIN

ARTICULO 3º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009-2010, a partir del 03 de enero de de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BAUTISTA TORRES AMPARO
CASTRO SIERRA MAURICIO
CAMARGO MESA GUILLERMO
CEBALLOS RIAÑO MARTHA STELLA
CUBILLOS MORALES DIANA
GOMEZ COLLAZOS FANNY
GORDILLO MORENO AMANDA
MAYOR GUTIERREZ NANCY AMPARO
MOLINA GUTIERREZ SANDRA LILIANA
MORENO RAMIREZ MARINA MANUELA
MUÑOZ VALENCIA ALEXANDER

PUENTES SUAREZ ALEXANDRA.
RODRIGUEZ FORERO YOLANDA
RODRIGUEZ MARTHA LILIANA
SOTO BOTELLO JULIO
VALDES CRUZ MARTHA CECILIA
VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA

ARTICULO 4º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2008-2009, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RAMIREZ TOVAR EDISON

ARTICULO 5º. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2010-2011, a partir del 29 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

VILLAMIL DIAZ MARIA ANDROMEDA

ARTICULO 6º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009-2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

AVENDAÑO GUTIERREZ NIDIA

ARTICULO 7º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009-2010, a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 14 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

VERGARA VERGARA JORGE ENRIQUE

ARTICULO 8º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2007-2008, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERMUDEZ BOHORQUEZ GIOVANNY RODRIGO

ARTICULO 9º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2005-2006, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

FERNANDEZ SANTOS EDILBERTO

ARTICULO 10º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009-2010, a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 17 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CASTELLANOS MENJURA CLAUDIA
MAHECHA RANGEL JESUS ALVARO

ARTICULO 11º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles anticipados de vacaciones correspondientes al periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

AGUDELO GOELKEL NIDIA MARINA
BARRERO SOLANO MANUEL GILBERTO
FORERO FRANCISCO ADRIANO
GOMEZ PARRA NUBIA ESPERANZA
GONZALEZ SANDRA PATRICIA
HERNANDEZ BRAVO SANDRA MARILUZ
LOPEZ FIGUEROA LUZ MARINA
MARIÑO GOMEZ HECTOR MANUEL
MELENDEZ SUAREZ MAXIMILIANO
MELO CORREDOR YENNY MILENA
MORENO DUEÑAS FERNANDO
PARDO PARDO ELSA LILI
PORTILLA OLIVAR ANDRES MAURICIO
CONTRERAS ROA INGRID JOHANNA
RAMIREZ SANCHEZ GLORIA
VELASCO CALDERON EDITH MIREYA
CENTENO ACOSTA JUDITH

ARTICULO 12º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009-2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ABELLO VILLAREAL HENRY
ARRIETA GERENA ANA MARCEDES
BAEZ PARRA ORLANDO
BORDA CASTILLO ROSA
GARCIA DUARTE MIGUEL RICARDO
GONZALEZ TELLEZ JUAN HILDER
HERNANDEZ EDUARDO ELPIDIO
HIGUERA GONZALEZ MARIO
HUERTAS BURGOS DORIS
LEYVA GUTIERREZ HUGO
LONDOÑO CARDENAS JOHANA
MORENO FAJARDO CLARENA
MURILLO LEAL ALFONSO
NAVARRO MEJIA DAVID
REYES SALAS LUIS
ROJAS NIÑO JESUS ENRIQUE
URUEÑA LOPEZ LUISA FERNANDA

ARTICULO 13º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 30 de diciembre de 2010 y hasta el 20 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CASTEBLANCO LIEVANO FERNAN
BAUTISTA MORENO HERMINIA

CAMARGO CAMARGO ALVARO

ARTICULO 14º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles anticipados de vacaciones del periodo 2010-2011, a partir del 24 de diciembre de 2010 y hasta el 14 de enero de 2011, inclusive al personal que se relaciona a continuación:

ROJAS MORALES LIGIA

ARTICULO 15º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles anticipados de vacaciones correspondientes al periodo 2010 – 2011, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GONZALEZ BONILLA NOE

ARTICULO 16º. Conceder el disfrute de veinte (20) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles del periodo 2008 -2009 y quince (15) días hábiles correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 31 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

LOPEZ JHON

ARTICULO 17º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 2008 -2009 y seis (6) días hábiles correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CAVANZO NISSO DORIS GISELLA

ARTICULO 18º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 2008 -2009 y nueve (9) días hábiles correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GUTIERREZ OJEDA MARIA ALEXANDRA

ARTICULO 19º. Conceder el disfrute de veinte (20) días hábiles de vacaciones distribuidos así: ocho (8) días hábiles del periodo 2008 -2009 y doce (12) días hábiles correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS EDUARDO

ARTICULO 20º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles del periodo 2008 -2009 y cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 28 de diciembre de 2010 y hasta el 11 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CASTRO ORTIZ GUSTAVO ENRIQUE

ARTICULO 21º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles del periodo 2008 -2009 y diez (10) días hábiles correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 17 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MAYORGA RODRIGUEZ LIBIA ISAURA

ARTICULO 22º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 2009 -2010 y nueve (09) días hábiles anticipados correspondientes al periodo 2010-2011, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MIRANDA MESA ALBERT

ARTICULO 23º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: tres (3) días hábiles del periodo 2008 -2009 y doce (15) días hábiles correspondientes al periodo 2009-2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 20 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MORENO CONTRERAS DORA LUCY

ARTICULO 24º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones distribuidos así: uno (1) día hábil del periodo 2007 -2008 y ocho (8) días hábiles del periodo 2008-2009, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 11 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA

ARTICULO 25º. Conceder el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones del periodo 2008-2009, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ESPITIA MYRIAM MARLENY
GONZALEZ BAQUERO ILMA
JIMENEZ VARGAS MARIA CONSTANZA
MONDRAGON CLAUDIA JIMENA
MONTILLA RODRIGUEZ MARIBEL
PINILLA RIVERA EDUARD
GIRALDO LAURA MARCELA
MARTINEZ DORA MARCELA

ARTICULO 26º. Conceder el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2010-2011, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BUSTOS MARTHA LUCIA
BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORIS

ARTICULO 27º. Conceder el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PACHECO SOSA HERICA MARIA

ARTICULO 28º. Conceder el disfrute de nueve (09) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 14 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CALDERON MARTIN JUAN DIEGO

ARTICULO 29º. Conceder el disfrute de nueve (09) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 14 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ALFONSO GUTIERREZ GUILLERMO

ARTICULO 30º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2008 – 2009, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RAMIREZ ESCOBAR JORGE FEDERICO

ARTICULO 31º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 23 de diciembre de 2010 y hasta el 13 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GUAVITA TIBABISCO ANA BERTILDA
ARANGUREN YAZO GLORIA MARLEN

ARTICULO 32º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: doce (12) días hábiles del periodo 2006 – 2007 y tres (3) días hábiles del periodo 2007 – 2008, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011, inclusive, al personal que se relaciona:

PORRAS DIAZ BLANCA RAQUEL

ARTICULO 33º. Conceder el disfrute de quince (10) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 2009 – 2010 y un (1) días hábil del periodo 2008 – 2009, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011, inclusive, al personal que se relaciona:

LIZCANO CARO JOSE

ARTICULO 34º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Siete (7) días hábiles del periodo 2009-2010 y ocho (8) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 24 de diciembre de 2010 y hasta el 14 de enero de 2011, inclusive al personal que se relaciona a continuación:

VILLALBA FLOR MARINA

ARTICULO 35º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 2009-2010, y diez (10) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

AGUILERA LEAL ELSA ADRIANA.

ARTICULO 36º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cuatro (4) días hábiles del periodo 2007-2008 y once (11) días hábiles del Periodo 2009-2010, a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 al personal que se relaciona a continuación:

MURILLO VILLALBA MARCO ELI.

ARTICULO 37º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: tres (3) días hábiles del periodo 2009-2010 y doce (12) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011, inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

OROZCO MUÑOZ MARTHA
ORTIZ ROSERO OSCAR
OTAVO OLARTE EDITH
SANCHEZ CONTRERAS MIGUEL ANTONIO

ARTICULO 38º. Conceder el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones del periodo 2009 – 2010 a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 21 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BEDOYA MONTALVO ALEXANDER
GALINDO CAJAMARCA TATIANA ANDREA
MENDEZ VILLALBA JOSE WILLIAN
PARDO PARDO ROSA NAYUBER

ARTICULO 39º. Conceder el disfrute de catorce (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2009 – 2010 a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CACERES CACERES LEONEL GUSTAVO

ARTICULO 40º. Conceder el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Tres (03) días hábiles del periodo 2008 – 2009 y ocho (08) días hábiles del periodo 2009 – 2010 a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 11 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

HERNANDEZ BARON WILSON

ARTICULO 41º. Conceder el disfrute de seis (06) días hábiles de vacaciones del periodo 2007-2008 a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 11 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERDUGO QUIROGA RICARDO

ARTICULO 42º. Conceder el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010 a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ALFISZ LOPEZ ALLAN MAURICE

ARTICULO 43º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: ocho (08) días hábiles del periodo 2008–2009 y siete (07) del periodo 2009-2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MEDINA TELLEZ JOAQUIN

ARTICULO 44º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así. Cuatro (4) día hábil correspondiente al periodo 2008-2009 y once (11) días hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, a la señora:

SEGURA HERNANDEZ LUZ ANGELA

ARTICULO 45º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así. Cuatro (4) día hábil correspondiente al periodo 2008-2009 y once (11) días hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 27 de diciembre de 2011 y hasta el 17 de enero de 2011 inclusive, a la señora:

TOVAR PEREZ MARCELA

ARTICULO 46º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, distribuidos así: diez (10) días hábiles del periodo 2008-2009 y cinco (5) días hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación

BOYACA CARREÑO ANGELICA

ARTICULO 47º Conceder el disfrute de veinte (20) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (05) días hábiles del periodo 2008 – 2009 y quince (15) días hábiles del periodo 2009 – 2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RAMIREZ GOMEZ BLANCA TERESA

ARTICULO 48º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al señor:

ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE

ARTICULO 49º. Conceder el disfrute de seis (06) días hábiles de vacaciones del periodo 2009 – 2010 y a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 11 de enero de 2011 inclusive, al señor:

GOMEZ VILLAMARIN JULIO CESAR

ARTICULO 50º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, correspondientes al periodo 2008 – 2009 al señor:

ISAZA SANTAMARIA TULIO

ARTICULO 51º. Conceder el disfrute de dieciséis (16) días hábiles de vacaciones, distribuidos así: un (01) día hábil del periodo 2006 – 2007 y quince (15) días hábiles del periodo 2008 – 2009, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 18 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CEPEDA MANCIPE LUIS ALFREDO

ARTICULO 52º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, correspondientes al periodo 2008 – 2009, al personal que se relaciona a continuación:

GAMBOA RODRIGUEZ PATRICIA

ARTICULO 53º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes a diez (10) días hábiles del periodo 2008 – 2009 y cinco (5) días hábiles del periodo 2009 – 2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 17 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GRACIA SALAS GLORIA STELLA

ARTICULO 54º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 2009-2010 y once (11) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 17 de enero de 2011 inclusive, a la señora:

HERNANDEZ GUTIERREZ YOLY

ARTICULO 55º. Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo 2008-2009, a partir del 29 de diciembre de 2010 y hasta el 14 de enero de 2011 inclusive, al señor:

CEBALLOS RIAÑO WILLIAN

ARTICULO 56º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, distribuidos así: cuatro (4) días de vacaciones del periodo 2008-2009 y once (11) del

periodo 2009-2010 a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 17 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BUITRAGO SARMIENTO ARMANDO

ARTICULO 57º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Siete (7) días hábiles del periodo 2009-2010 y ocho (8) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 17 de enero de 2011, inclusive al personal que se relaciona a continuación:

GONZALEZ JUAN ALBERTO

ARTICULO 58º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (05) días hábiles correspondientes del periodo 2007-2008, y diez (10) días Hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al señor:

ARDILA GODOY ALFREDO

ARTICULO 59º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones, distribuidos así: cinco (05) días hábiles del periodo 2008-2009 y cinco días hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MONDRAGON CLAUDIA JIMENA

ARTICULO 60º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: SEIS (06) días hábiles correspondientes del periodo 2008-2009, y NUEVE (09) días Hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive al personal que se relaciona a continuación:

GARCIA REYES ALICIA DEL CARMEN

ARTICULO 61º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2008 – 2009 a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ANTOLINEZ VILLAMIZAR BELSY

ARTICULO 62º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 2009-2010 y once (11) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, a la señora:

DIAZ POSADA MONICA JOHANA

ARTICULO 63º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 2009-2010 y seis (6) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de Diciembre de 2010 y hasta el 07de enero de 2011 inclusive, a la señora:

GALLEGO DELGADO MARTHA LILIANA

ARTICULO 64º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: siete (7) días hábiles del periodo 2009-2010 y ocho (8) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 07 de enero de 2011, a la señora:

ARDILA ARIZA CLEMENCIA

ARTICULO 65º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2009-2010 a partir del 27 de diciembre de 2010 hasta el 17 de enero de 2011 inclusive al personal que se relaciona a continuación:

GOMEZ RODRIGUEZ NANCY BERNARDA
NIETO VANEGAS NUBIA
SUAREZ CARTAGENA FABIOLA

ARTICULO 66º. Conceder el disfrute de Quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos de la siguiente manera: Dos (2) días hábiles del periodo 2008-2009 y trece (13) días hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 3 de enero y hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ROJAS CASTILLO ALEJANDRO

ARTICULO 67º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 2009-2010 y seis (6) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011, al personal que se relaciona a continuación:

RODRIGUEZ MORA EDUARDO

ARTICULO 68º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 2009-2010 y seis (6) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 17 de enero de 2011, al personal que se relaciona a continuación:

URREA VELASQUEZ MYRIAM

ARTICULO 69º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 2008-2009 y nueve (9) días hábiles del 2009-2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2010, inclusive, al señor:

SALAMANCA MORENO VICTOR MANUEL

ARTICULO 70º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 2008-2009, y diez (10) días hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al señor:

ROA CARDENAS FABIO LORENZO

ARTICULO 71º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 2008-2009 y once (11) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

UMAÑA GALINDO MARIA CRISTINA

ARTICULO 72º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 2008-2009 y once (11) días hábiles del periodo 2009-2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, a la señora:

GIRALDO VARGAS GLORIA ISABEL

ARTICULO 73º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Tres (3) días hábiles del periodo 2009-2010 y doce (12) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011 a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, a la señora:

GARCIA ORTIZ NUBIA RENATA
GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE

ARTICULO 74º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así. Un (1) día hábil correspondiente al periodo 2009-2010 y catorce (14) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 20 diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERNAL MONTENEGRO NUBIA MARIA

ARTICULO 75º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles del periodo 2008-2009 y seis (6) días hábiles anticipados del periodo 2010-2011, a partir del 3 de enero hasta el 24 de enero de 2011 inclusive, a la señora

CASTRO ZAMUDIO CONSTANZA

ARTICULO 76º. Conceder el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2010 – 2011 a partir del 27 de Diciembre de 2010 y hasta el 14 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERRIO RODRIGUEZ MARHEL

ARTICULO 77º. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones de la siguiente manera: un (1) día hábil del periodo 2008-2009 y cuatro (4) días hábiles correspondientes al periodo 2009-2010 a partir del 3 de enero de 2011 y hasta el 7 de enero de 2011 inclusive, a la señora:

DELGADO NIÑO CARMEN SMITH

ARTICULO 78º. Conceder el disfrute de Dieciséis (16) días hábiles de vacaciones de la siguiente manera: seis (6) días hábiles del periodo 2007-2008 y diez (10) días hábiles del periodo 2008-2009, a partir del 3 de enero hasta el 25 de Enero de 2011 inclusive, a la señora:

SENAIDA STELLA BUITRAGO DUEÑAS

ARTICULO 79º. Conceder el disfrute de veintiún (21) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles del periodo 2008 -2009 y quince (15) días hábiles correspondientes al periodo 2009 – 2010, a partir del 20 de diciembre de 2010 y hasta el 18 de enero de 2011 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ARTICULO 80º. Conceder el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 09-10, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 07 de enero de 2011 inclusive, al siguiente personal:

GARCIA CARDONA VLADIMIR

ARTICULO 81º. El funcionario deberá reintegrarse ante su superior inmediato una vez se haya cumplido el disfrute correspondiente y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de no que su Jefe inmediato se encuentre en vacaciones deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 82º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de Ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los días del mes de Diciembre de 2010

ORIGINAL FIRMADO POR

INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

Preparó: Lucas G
Revisó: Jorge Vergara V.